

**CONVOCATORIA AL PROGRAMA DE BECAS MINCYT-CONAE PARA PAÍSES DE LA
REGIÓN LATINOAMERICANA Y CARIBEÑA
PARA PARTICIPAR EN EL POSGRADO EN ESPECIALIZACIÓN EN INDUSTRIA Y
SISTEMAS AEROSPAZIALES DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA DE LA UNIVERSI-
DAD DE BUENOS AIRES**

BASES Y CONDICIONES

En el marco del Convenio Marco de Cooperación Académica, firmado entre la Universidad de Buenos Aires (UBA), el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación, la Comisión Nacional de Actividades Espaciales, INVAP y UBATEC, el 16 de junio de 2022, se procede la apertura de esta convocatoria para el Programa de Becas de formación de posgrado **en Especialización en Industria y Sistemas Aeroespaciales** de la Facultad de Ingeniería de la UBA para participantes extranjeros provenientes de América Latina y el Caribe.

La convocatoria está abierta hasta el 15 de febrero de 2023.

1. OBJETIVOS

La presente convocatoria tiene como finalidad brindar formación en el área de la industria y sistemas aeroespaciales a diversos profesionales de las ingenierías y/o de las ciencias tecnológicas, que sean extranjeros provenientes de América Latina y el Caribe.

Se busca formar profesionales capaces de:

- Conformar equipos de trabajo en la Industria Espacial con capacidad para participar en la planificación, proyecto, dirección, construcción, puesta en marcha, operación, inspección y mantenimiento de equipamiento espacial.
- Integrarse en equipos interdisciplinarios de Investigación y Desarrollo Tecnológico y/o de aplicación en la Industria Espacial.

2. BENEFICIARIOS

A. REQUISITOS INSTITUCIONALES PARA LA PROPUESTAS DE BECARIOS

Serán beneficiarios de la presente convocatoria estudiantes y jóvenes investigadores/as, funcionarios de agencia espaciales o de áreas de gobierno relacionadas con

programas espaciales, extranjeros provenientes de América Latina y el Caribe, del área de tecnologías aeroespaciales.

Los postulantes a las Becas MINCYT-CONAE deberán ser propuestos por organismos espaciales extranjeros de América Latina y el Caribe, por instituciones tecnológicas o científicas vinculadas a la actividad, o por entidades del sector público involucradas en el desarrollo de la política espacial en cualquiera de sus segmentos. Se podrán recibir postulantes de la industria espacial de la región, siempre que estas empresas tengan una participación accionaria mayoritaria del país que las propone y cuenten con el aval del organismo competente en la política espacial del país en que tiene sede la empresa.

Cada entidad debería emitir una nota que explica la utilidad para la política e industria espacial de su país, pudiendo proponer más de un postulante.

2. REQUISITOS DE LOS POSTULANTES

Los requisitos de admisión responden a lo dispuesto en el Capítulo A CÓDIGO.UBA I-20.

La carrera está dirigida a participantes extranjeros provenientes de América Latina y el Caribe profesionales de las ingenierías y carreras tecnológicas en general. Lo anterior, no es excluyente de otras profesiones, ya que será en el proceso de admisión donde se corroborará si el postulante tiene o no una formación adecuada y suficiente para incorporarse a la Especialización pudiéndose admitir profesionales de otras áreas que acrediten experiencia en el sector espacial.

Es requisito obligatorio para solicitar la admisión cumplir con al menos UNA (1) de las siguientes condiciones:

- Ser graduado Universitario en una carrera afín de CUATRO (4) años de duración como mínimo.
- Ser egresado con estudios de nivel superior no universitario de CUATRO (4) años de duración como mínimo, con formación en un área de la Ingeniería, y además completar los prerrequisitos que determine la Comisión Académica, a fin de asegurar que su formación resulte compatible con las exigencias del posgrado al que aspira.

Excepcionalmente, aquellas personas que cuenten con antecedentes relevantes en investigación o profesionales, aun cuando no cumplan con los requisitos reglamentarios citados, podrán ser admitidas para ingresar a la Especialización con la recomen-

dación de la Comisión Académica y con la aprobación del Consejo Directivo de la Facultad de Ingeniería.

En el llamado a inscripción al posgrado se especifica la documentación que deberán presentar los postulantes al momento de su inscripción.

Cada Postulante deberá presentar una nota explicando las motivaciones y utilidad que entiende que presenta la realización de la Especialización en Industria y Sistemas Espaciales.

3. CARACTERÍSTICAS DE LA ESPECIALIZACIÓN

La formación de posgrado en **Especialización en Industria y Sistemas Aeroespaciales** tendrá una duración de 368 hs a lo largo de 9 meses, de las cuales 184 hs tendrán lugar de manera presencial y un 184 hs en modalidad virtual.

Entre las actividades presenciales, se prevé la realización de cuatro (4) semanas de jornadas de integración teórico-práctica en formato intensivo presencial. En las mismas se realizarán actividades que permitan la integración de los contenidos, poniendo el centro en la formación práctica. En consecuencia, se realizarán visitas a la industria, trabajos de campo, desarrollo de proyectos, discusiones y análisis de casos complejos, entre otras actividades de esta índole.

4. FINANCIAMIENTO

Se otorgarán hasta diez (10) becas para los candidatos extranjeros provenientes de América Latina y el Caribe que resulten seleccionados, acuerdo a las condiciones especificadas en el punto 2 inciso A, según la siguiente financiación:

A. Matricula de Estudios

- CONAE financiará la matrícula del estudiante para el cursado del Posgrado, con un tope máximo de financiación de \$ 400.000 por cada alumno bajo todo concepto.

B. Estadía en Argentina (de aproximadamente cuatro semanas durante el mes de mayo de 2023)

- MINCYT proporcionará el traslado desde la ciudad de origen hasta la ciudad de destino en Argentina, punto a punto, ida y vuelta, además de un traslado a la ciudad de Bariloche y otro a la ciudad de Córdoba en los días determinados.

- **CONAE** proporcionará a los becados un estipendio para la estadía y alojamiento (en Argentina exclusivamente) en los días determinados.

Las estadías arriba indicadas serán en las ciudades de Buenos Aires, Bariloche y Córdoba, de acuerdo a la exigencia del Plan de Estudios determinado para la Especialización.

5. EVALUACION Y ADMISION

A. Verificación del cumplimiento de los requisitos institucionales de los postulantes

Una vez concluido el período habilitado para recepcionar las solicitudes de beca, el Director de la Especialización, conjuntamente con la Dirección Nacional de Promoción de la Política Científica del MINCYT y la Gerencia de Coordinación de la CONAE, construirán una Comisión de Evaluación que validará el cumplimiento de los requisitos institucionales definidos en el punto 2 inciso A, y les trasladará al Comité Académico de la Especialización el conjunto de postulantes que pueden ser evaluados.

B. Evaluación de los postulantes a la carrera

El Consejo Académico de la Especialización en Industria y Sistemas Espaciales evaluará las condiciones académicas de los postulantes seleccionando al grupo que integrará la cohorte final. Finalmente el Consejo Académico elaborará un Acta de Selección de los candidatos que resulten seleccionados para recibir las becas y le trasladará esta propuesta a la Comisión de Evaluación del inciso A de este punto, quienes emitirán una resolución conjunta e informarán a los postulantes a través de los organismos proponentes.

6. CRONOGRAMA

Actividad	Período
Apertura de la Convocatoria y fecha límite de presentación	15 de diciembre 2022 - 15 febrero 2023
Evaluación y selección de los candidatos	15 de febrero 2023- 1 de marzo 2023

Comunicación de resultados	2 de marzo 2023
Inicio de ejecución de BECAS	Marzo-abril 2023

7. PRESENTACIÓN DE LAS SOLICITUDES E INSCRIPCIÓN AL POSGRADO

Los organismos y entidades del sector espacial invitadas a postular becarios deberán presentar candidatos deberán presentarlos por nota al Sr. Ministro de Ciencia Tecnología e Innovación y Presidente del Directorio de la CONAE completando la siguiente documentación:

1.- Carta de aval institucional del Candidato firmada por la máxima autoridad de la entidad en la cual se debe explicitar la solicitud de aplicar “AL PROGRAMA DE BECAS MINCYT-CONAE PARA PAÍSES DE LA REGIÓN LATINOAMERICANA Y CARIBEÑA”.

2.- Carta de presentación personal del Candidato con resumen de antecedentes del candidato, información de la cumplimentación de los requisitos requeridos por este programa de becas, y en la que debe incluirse además una descripción de su vinculación con la actividad espacial así como los motivos del interés por realizar la Especialización.

3.- CV detallado del Candidato.

4.- El Candidato, además de presentar la documentación requerida para postular a la beca, debe proceder a la inscripción online a la Carrera de Especialización siguiendo las instrucciones mencionadas en el *siguiente enlace*. Para ello debe presentar los archivos descritos en los ítems 1.-, 2.- y 3.-, y la documentación adicional que se indica en dicho sitio web. Al momento de completar el formulario online debe explicitarse en la última pregunta del mismo “Comentarios adicionales” el siguiente texto: “SOLICITO BECA MINCYT-CONAE”.

8. OFICINA DE COORDINACIÓN

Las postulaciones deberán ser enviadas a la Dirección Nacional de Promoción de la Política Científica – a cargo de los asuntos internacionales – del MINCYT, a las siguientes funcionarias y correos:

- Lic. Carolina Lazzaroni / Lic. Daniela Casartelli – División América :

becasaeroespaciales@mincyt.gob.ar

tel : 4899-5000 ints. 4092 o 4088